



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030



Breña, diciembre de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	4
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	6
V. RUTA ESTRATÉGICA	8
VI. ANEXOS	9
Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	10
Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	11
Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	12
Anexo A-6: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones	15

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la entidad a fin que esta contribuya al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM al 2030 del Sector Interior (aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN del 28DIC2023) al cual se articula; asimismo, orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de nivel de resultado inicial, en el marco de sus funciones, con un horizonte temporal de seis (06) años.

En cumplimiento de dichos objetivos MIGRACIONES espera, potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras, consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras, fortalecer la verificación y fiscalización migratoria, fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad y fortalecer la gestión y la transformación digital; a fin de contribuir al orden público y la seguridad interna del país, procurando una migración segura, regular y ordenada.

En ese sentido, el PEI 2025-2030 de MIGRACIONES se ha formulado teniendo en cuenta nuestras competencias en materia de política migratoria interna y su participación en la política de seguridad interna y fronteriza; asimismo, considerando los parámetros establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), a través de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, actualizada por RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD, la cual establece que las entidades públicas deben contar con instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua; así como de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”, aprobada por RPCD N°0046-2024-CEPLAN/PCD, la cual establece pautas precisas para la elaboración de indicadores en los diferentes instrumentos de planeamiento estratégico de las entidades que integran el SINAPLAN.

Cabe precisar que la formulación del presente PEI se enmarca en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN, la cual establece que las entidades de la administración pública integrantes del SINAPLAN deberán formular sus planes a nivel institucional considerando el año 2030 como su horizonte temporal, y en la RPCD N°135-2024/CEPLAN/PCD, que modifica dicha Directiva, estableciendo como plazo máximo el día 31 de enero de 2025 para culminar la elaboración del PEI.

El PEI fue elaborado conforme las fases precisadas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, y contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Actividades Estratégicas, Institucionales (AEI), el alineamiento con la Política General de Gobierno (PGG), así como sus fichas técnicas; y los respectivos anexos: “Anexo B-1: Matriz de articulación de planes”, “Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI” y “Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional”.

Finalmente, el presente PEI contiene la Misión Institucional, contando con cuatro (04) OEI, los cuales están articulados con los ejes de la Política General de Gobierno – PGG para el presente mandato presidencial, y al Objetivo Estratégico Sectorial - OES 01 del Sector Interior que se establece en el PESEM al 2030, referido a Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional. Asimismo, dichos objetivos se plasmarán con la ejecución de veinte (20) AEI, las cuales serán medidas, en la etapa de seguimiento y evaluación, a través de veintiocho (28) indicadores, según las metas planteadas para el periodo de vigencia del PEI 2025-2030.

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA AL 2030

La proyección de la situación futura se elaboró considerando el estado deseado, guiada por un análisis de las brechas en cobertura y calidad de los bienes, servicios o regulaciones. Este análisis incluyó las soluciones identificadas para abordar los problemas y causas que limitan su entrega (Fase 1). De manera secuencial y articulada, se complementaron la redacción con las opciones estratégicas identificadas en el análisis prospectivo (Fase 2). Estas opciones que incluyen medios estratégicos que permitirían cerrar las brechas en los bienes, servicios o regulaciones priorizados, o resolver los problemas, limitaciones y causas que internamente impiden su entrega.

Futuro Deseado

“MIGRACIONES es una entidad pública líder en modernidad y eficiencia, respetuosa de los derechos humanos, utiliza tecnología innovadora para brindar servicios migratorios rápidos y seguros, a través de sus dependencias a nivel nacional, enfocándose en las personas y logra niveles de satisfacción e índice de favorabilidad mediáticas por encima del 94%; realiza de modo eficiente el control migratorio en los puestos de control migratorio y/o fronterizos habilitados, teniendo presencia en el 97% de la zona fronteriza; usa software desarrollado in house como el de control migratorio; cuenta con módulos de registro y verificación multi – biométricos, puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales del país, así como dispositivos móviles en puertos y otros puntos de control, y utiliza soluciones tecnológicas de avanzada, operando de este modo en todos los Puesto de Verificación Migratoria en el país; para la gestión de emisión de documentos de viaje e identificación, inmigración y nacionalización; cuenta con expedientes electrónicos que aseguran la eficiencia de los procesos contando con el 100% de macro procesos bajo el enfoque de la modernización; todos los servicios que brinda cumplen con los estándares tecnológicos y medidas de seguridad internacionales; verifica datos e información en tiempo real, a través de la interoperatividad con 23 entidades a nivel nacional e internacional, lo que le permite mantener un robusto sistema de Registro de Información Migratoria (RIM), para tomar decisiones oportunas e impedir el ingreso/salida de personas con algún tipo de alerta; realiza permanentemente acciones de verificación y fiscalización migratoria en todo el país, cuenta con salas de alertas y perfilamientos equipadas con la más avanzada tecnología que permiten identificar e investigar, en tiempo real, a quienes ingresan y salen del país, contribuyendo de este modo a la seguridad y orden interno del territorio nacional; es una entidad que se caracteriza por una comunicación abierta y transparente, con un modelo de integridad 100% implementado; además cuenta con su Plan de Continuidad Operativa preparado, que ha implementado el 100% de las actividades de sus planes específicos, ante contingencias; se preocupa por el desarrollo profesional de sus colaboradores proporcionándoles un ambiente de trabajo óptimo y capacitaciones constantes, que los mantiene a la vanguardia de las tecnologías y el conocimiento de las normas nacionales e internacionales vigentes.”

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las competencias de la entidad, establecido en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, se procedió a definir la misión institucional, la cual representa la razón de ser de la entidad y refleja el objetivo general de la entidad para atender a la población, considerando las prioridades institucionales y las expectativas de la población.

En el siguiente cuadro se menciona los elementos que conforma la misión institucional:

Tabla 1: Elementos de la misión institucional

Rol central de la entidad	Población	Atributos
Conducir la política migratoria interna	personas nacionales y extranjeras	eficiente, oportuna, transparente, segura, íntegra e innovadora, respetuosa de los derechos humanos en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público

Misión Institucional:

“Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera eficiente, oportuna, transparente, segura, íntegra e innovadora, respetuosa de los derechos humanos en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr para satisfacer las expectativas de la población que atiende y las condiciones internas en cumplimiento de las funciones de MIGRACIONES, de acuerdo a sus competencias.

En el siguiente cuadro se mencionan los OEI con sus respectivos indicadores para medir su cumplimiento:

Tabla 2: Objetivos estratégicos institucionales y sus indicadores

Código	OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios
		Índice de favorabilidad mediática de la entidad
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular
OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos optimizados en el Sistema de Gestión de Calidad
		Porcentaje del personal que aprueba las capacitaciones en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

En el siguiente cuadro se describen las AEI con sus respectivos indicadores:

Tabla 3: Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores, por OEI

OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del Indicador
AEI.01.01	Servicios de inmigración y nacionalización automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de servicios de inmigración y nacionalización automatizados
AEI.01.02	Cambio de Calidad Migratoria atendidos dentro del plazo TUPA para las personas extranjeras	Porcentaje de Trámites de Cambio de Calidad Migratoria atendidos oportunamente
AEI.01.03	Pasaporte Electrónico con cobertura de emisión en las Sedes de MIGRACIONES brindados a las personas nacionales	Porcentaje de Sedes de MIGRACIONES donde se realiza el trámite de emisión de Pasaporte Electrónico
AEI.01.04	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados
AEI.01.05	Procedimientos de nacionalización atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de solicitudes de nacionalización atendidos oportunamente
AEI.01.06	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad	Número de comunicaciones efectivas emitidas por la entidad para las personas nacionales y extranjeras

OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del Indicador
AEI.02.01	Control migratorio con identificación biométrica para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que cuenta con identificación biométrica para el control migratorio
AEI.02.02	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el análisis de documentos y el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Número de personas y documentos analizados en la Sala de Análisis y Movimientos Migratorios
AEI.02.03	Registro de Información Migratoria (RIM) optimizado para los servicios migratorios brindados a personas nacionales y extranjeras	Número de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM
AEI.02.04	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas

AEI.02.05	Proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios	Número de proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios
------------------	--	--

OEI.03 - Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país

Código	AEI	Nombre del Indicador
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Número de operativos de verificación y fiscalización realizados a nivel nacional
AEI.03.03	Fiscalización posterior aleatoria eficiente de procedimientos migratorios	Porcentaje de procedimientos migratorios fiscalizados encontrados con hallazgos

OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad

Código	AEI	Nombre del Indicador
AEI.04.01	Macro Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad
AEI.04.02	Transformación digital implementada en los Servicios Migratorios	Porcentaje de dependencias y puestos de control de MIGRACIONES con infraestructura tecnológica de mayor capacidad implementada
		Número de proyectos de sistemas informáticos desarrollados in house puesto a disposición de los usuarios
AEI.04.03	Componentes del Modelo de Integridad implementados en la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES	Porcentaje de cumplimiento de los Componentes del Modelo de Integridad de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES
		Porcentaje de Procesos Implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno
AEI.04.04	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública implementados
AEI.04.05	Planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) implementados en la entidad	Porcentaje de actividades de los planes específicos en materia de GRD implementados y/o actualizados
AEI.04.06	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso

V. RUTA ESTRATÉGICA

MIGRACIONES establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se presenta a continuación:

Tabla 4: Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE.03 LIN.03.03 LIN.03.06 EJE.05 LIN.05.01 LIN.05.02	1	AEI.01.01	Servicios de inmigración y nacionalización automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE.03 LIN.03.03 LIN.03.06	Dirección de Operaciones
				4	AEI.01.02	Cambio de Calidad Migratoria atendidos dentro del plazo TUPA para las personas extranjeras	EJE.05 LIN.05.02	Dirección de Operaciones
				3	AEI.01.03	Pasaporte Electrónico con cobertura de emisión en las Sedes de MIGRACIONES brindados a las personas nacionales	EJE.03 LIN.03.03 EJE.05 LIN.05.02	Dirección de Operaciones
				2	AEI.01.04	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas nacionales y extranjeras	EJE.03 LIN.03.03	Unidad de Gestión Documental
				5	AEI.01.05	Procedimientos de nacionalización atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA en beneficio de las personas extranjeras	EJE.05 LIN.05.02	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria
				6	AEI.01.06	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad	EJE.05 LIN.05.01	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria
2	OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	1	AEI.02.01	Control migratorio con identificación biométrica para las personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones
				2	AEI.02.02	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el análisis de documentos y el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Registro y Control Migratorio
				3	AEI.02.03	Registro de Información Migratoria (RIM) optimizado para los servicios migratorios brindados a personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Registro y Control Migratorio
				4	AEI.02.04	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones
				5	AEI.02.05	Proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Registro y Control Migratorio
3	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	EJE.06 LIN.06.03	1	AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones
				2	AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Operaciones

				3	AEI.03.03	Fiscalización posterior aleatoria eficiente de procedimientos migratorios	EJE.06 LIN.06.03	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria
4	OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	EJE.01 LIN.01.04 EJE.05 LIN.05.01 EJE.06 LIN.06.01 LIN.06.02 LIN.06.07	1	AEI.04.01	Macro Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	EJE.05 LIN.05.01	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.04.02	Transformación digital implementada en los Servicios Migratorios	EJE.05 LIN.05.01	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
				3	AEI.04.03	Componentes del Modelo de Integridad implementados en la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES	EJE.06 LIN.06.02	Oficina de Integridad Institucional
				4	AEI.04.04	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	EJE.01 LIN.01.04	Oficina de Integridad Institucional
				5	AEI.04.05	Planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) implementados en la entidad	EJE.06 LIN.06.07	Gerencia General
				6	AEI.04.06	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	EJE.06 LIN.06.01	Oficina de Recursos Humanos

VI. ANEXOS

- Anexo B-1: Matriz de articulación de planes
- Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI
- Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- Anexo A-6: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Objetivo Estratégico Sectorial*			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.01	Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional.	Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses.	AES.01.01	Reducir el accionar delictivo originado por personas extranjeras	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular.	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios Índice de favorabilidad mediática de la entidad	Se prevé potenciar la calidad de los servicios migratorios a nacionales y extranjeros, mediante uso del expediente electrónico, automatización de los servicios de inmigración y nacionalización, optimizar tiempos de atención, ampliar la cobertura de emisión de documentos de viaje e identificación en las sedes de MIGRACIONES a nivel nacional, con la finalidad de acercar el Estado al ciudadano; aplicando mecanismos para interoperar con entidades nacionales e internacionales; buscando la formalización en el caso de los ciudadanos extranjeros lo que contribuirá a disminuir el accionar delictivo
						OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	Se brindará el control migratorio en la mayor zona fronteriza y puestos de control a nivel nacional mediante el uso del registro biométrico, la implementación de nuevos puestos de control, el uso de las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios y el RIM, lo cual permitirá que la movilidad humana sea segura, regular y ordenada; contribuyendo con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional y por tanto contribuir a disminuir el accionar delictivo de los extranjeros.
						OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	Con la verificación y fiscalización migratoria efectuada en lugares estratégicos, con herramientas tecnológicas adecuadas y verificando el cumplimiento de la legislación migratoria, se favorece la permanencia de extranjeros en el país de modo regular; contribuyendo con la seguridad y el orden interno en el ámbito nacional, disminuyendo la probabilidad delictiva de los extranjeros.
						OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos optimizados en el Sistema de Gestión de Calidad	El fortalecimiento de la gestión y transformación digital, mediante la implementación del enfoque de modernización pública a los procesos, la modernización de la infraestructura tecnológica con mayores capacidades, el desarrollo de software in house, el fortalecimiento de la integridad y lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del programa de capacidades para el personal y la mejora en la gestión del riesgo de desastres, contribuyen de manera transversal a incrementar la calidad de los servicios migratorios que brinda la entidad; logrando agilizar los procesos en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.
Porcentaje del personal que aprueba las capacitaciones en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Se busca fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES, poniendo en práctica y promoviendo la probidad en el marco de sus funciones y garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción; lo cual, contribuye a lograr procesos eficientes y transparentes que benefician a más usuarios extranjeros en su formalización migratoria y por tanto contribuya a disminuir la acción delictiva de dicha población.								

(*) PESEM al 2030 del Sector Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN (28DIC2023)

Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030.	OP2.	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	LN.10.	Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.	Servicio N.º 07	Control fronterizo con amplia cobertura a la población a nivel nacional	Número de intervenciones relacionadas con delitos de la Ley N° 30077 en zonas de frontera, puertos y aeropuertos	AEI.02.04	Zona frontera con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas
Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030.	1	Ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de Personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad	1.4.	Incrementar los controles en las fronteras terrestres, marítimas, lacustres, fluviales y aeroportuarias	Servicio N° 13	Servicio control de flujo migratorio en distritos de frontera priorizados para prevenir conductas de la trata de personas	Porcentaje de distritos de frontera priorizados con presencia de migraciones.	AEI.02.04	Zona frontera con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas

Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Interior

Pliego: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

Periodo: 2025-2030

Misión Institucional: Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera eficiente, oportuna, transparente, segura, íntegra e innovadora, respetuosa de los derechos humanos en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público

OEI / AEI		Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del PEI						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	88.79%	2023	90.34%	91.12%	91.90%	92.68%	93.46%	94.24%	Dirección de Operaciones
		Índice de favorabilidad mediática de la entidad	97.00%	2023	94.00%	94.00%	94.00%	95.00%	95.00%	95.00%	Unidad de Imagen y Comunicación
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01											
AEI.01.01	Servicios de inmigración y nacionalización automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de servicios de inmigración y nacionalización automatizados	1.32%	2023	2.63%	5.26%	6.58%	9.21%	10.53%	11.84%	Dirección de Operaciones
AEI.01.02	Cambio de Calidad Migratoria atendidos dentro del plazo TUPA para las personas extranjeras	Porcentaje de Trámites de Cambio de Calidad Migratoria atendidos oportunamente	86.20%	2023	88.89%	89.61%	90.33%	90.88%	91.01%	92.91%	Dirección de Operaciones
AEI.01.03	Pasaporte Electrónico con cobertura de emisión en las Sedes de MIGRACIONES brindados a las personas nacionales	Porcentaje de Sedes de MIGRACIONES donde se realiza el trámite de emisión de Pasaporte Electrónico	52.17%	2023	58.70%	60.87%	63.04%	65.22%	67.39%	69.57%	Dirección de Operaciones
AEI.01.04	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados	0.00%	2023	3.19%	3.19%	5.32%	5.32%	5.32%	5.32%	Unidad de Gestión Documental
AEI.01.05	Procedimientos de nacionalización atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de solicitudes de nacionalización atendidos oportunamente	4.33%	2023	25.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria
AEI.01.06	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad	Número de comunicaciones efectivas emitidas por la entidad para las personas nacionales y extranjeras	110	2023	130	150	180	200	220	250	Unidad de Imagen y Comunicación

OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	11.43%	2023	11.80%	11.97%	12.29%	12.32%	12.54%	12.77%	Dirección de Operaciones
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02											
AEI.02.01	Control migratorio con identificación biométrica para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que cuenta con identificación biométrica para el control migratorio	42.11%	2023	43.86%	47.37%	50.88%	52.63%	54.39%	56.14%	Dirección de Operaciones
AEI.02.02	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el análisis de documentos y el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Número de personas y documentos analizados en la Sala de Análisis y Movimientos Migratorios	112,817	2023	80,652	80,652	80,652	83,892	83,892	83,892	Dirección de Registro y Control Migratorio
AEI.02.03	Registro de Información Migratoria (RIM) optimizado para los servicios migratorios brindados a personas nacionales y extranjeras	Número de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM	11	2023	13	15	17	19	21	23	Dirección de Registro y Control Migratorio
AEI.02.04	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas	75.86%	2023	79.31%	82.76%	86.21%	89.66%	93.10%	96.55%	Dirección de Operaciones
AEI.02.05	Proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios	Número de proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios	0	2023	2	2	2	2	2	2	Dirección de Registro y Control Migratorio
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	50.02%	2023	50.43%	50.98%	51.76%	52.09%	52.24%	52.73%	Dirección de Operaciones
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03											
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	54.55%	2023	63.64%	72.73%	81.82%	90.91%	90.91%	100.00%	Dirección de Operaciones
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Número de operativos de verificación y fiscalización realizados a nivel nacional	4,545	2023	4,700	4,850	4,950	5,000	5,050	5,150	Dirección de Operaciones
AEI.03.03	Fiscalización posterior aleatoria eficiente de procedimientos migratorios	Porcentaje de procedimientos migratorios fiscalizados encontrados con hallazgos	67.16%	2023	61.87%	56.58%	51.82%	46.54%	39.13%	32.26%	Subdirección Fiscalización Migratoria

OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos optimizados en el Sistema de Gestión de Calidad	42.86%	2023	57.14%	64.29%	71.43%	78.57%	85.71%	100.00%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje del personal que aprueba las capacitaciones en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	90.59%	2023	91.10%	92.39%	93.07%	94.14%	95.24%	96.28%	Oficina de Integridad Institucional
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04											
AEI.04.01	Macro Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	26.32%	2023	63.16%	78.95%	84.21%	89.47%	94.74%	100.00%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.04.02	Transformación digital implementada en los Servicios Migratorios	Porcentaje de dependencias y puestos de control de MIGRACIONES con infraestructura tecnológica de mayor capacidad implementada	19.18%	2023	14.29%	31.63%	47.96%	65.31%	83.67%	100.00%	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
		Número de proyectos de sistemas informáticos desarrollados in house puesto a disposición de los usuarios	41	2023	8	10	10	10	12	12	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
AEI.04.03	Componentes del Modelo de Integridad implementados en la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES	Porcentaje de cumplimiento de los Componentes del Modelo de Integridad de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES	88.89%	2023	91.11%	93.33%	95.56%	96.67%	97.78%	100.00%	Oficina de Integridad Institucional
		Porcentaje de Procesos Implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno	0.00%	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Oficina de Integridad Institucional
AEI.04.04	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública implementados	25.00%	2023	47.37%	57.89%	68.42%	78.95%	89.47%	100.00%	Oficina de Integridad Institucional
AEI.04.05	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso	87.33%	2023	87.45%	87.50%	87.55%	87.60%	87.64%	87.69%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.04.06	Planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) implementados en la entidad	Porcentaje de actividades de los planes específicos en materia de GRD implementados y/o actualizados	0.00%	2023	16.67%	33.33%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%	Gerencia General

Anexo A-6: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.OEI.01 - Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios												
Justificación:	El indicador permitirá conocer la opinión de las personas nacionales y extranjeras respecto a los servicios recibidos por parte de MIGRACIONES; es decir, si los servicios satisfacen sus necesidades; de tal forma que, se pueda optimizar los procedimientos, los canales de atención u otro aspecto que se identifique a través de encuestas sobre la calidad de atención al usuario.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos de la Dirección de Operaciones – DIROP. Responsable de la OEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Inadecuado diseño y codificación de las encuestas para medir la calidad de atención al usuario.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios recibidos. D: Total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios.</p> <p>Especificaciones técnicas: El diseño y codificación de las encuestas está a cargo de la DIROP y se aplica a nivel nacional en coordinación con las Jefaturas Zonales.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La DIROP solicita información a su Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos, respecto al resultado de la encuesta de satisfacción de la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjera. 2. La Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos brinda los resultados de la encuesta de satisfacción. 3. La DIROP analiza el resultado de la encuesta de satisfacción. 4. La DIROP, con dicha información, obtiene el cálculo del indicador.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Resultado de las encuestas para medir la calidad de atención al usuario, realizado a nivel nacional.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	88.79%	90.34%	91.12%	91.90%	92.68%	93.46%	94.24%						
Valor en relativo	1,140 / 1,284	1,160 / 1,284	1,170 / 1,284	1,180 / 1,284	1,190 / 1,284	1,200 / 1,284	1,210 / 1,284						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.02.OEI.01 - Índice de favorabilidad mediática de la entidad												
Justificación:	El indicador busca contribuir con la difusión eficiente sobre los servicios, procesos y actividades de MIGRACIONES, mediante la medición del tono (positivo o negativo) de las noticias emitidas en prensa escrita, radial, televisiva y digital sobre la institución.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Imagen y Comunicación - UIC. Responsable de la OEI: Unidad de Imagen y Comunicación - UIC.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución. D: Total de noticias con tono positivo y negativo publicadas sobre la institución.</p> <p>Especificaciones técnicas: - Para la contabilización del tono de las noticias (positivo o negativo) se tomará en cuenta los siguientes medios de comunicación: * Radio: RPP, Exitosa, Nacional * Prensa escrita: El Peruano, El Comercio, Trome, Perú21, Expreso, Correo, Gestión, La República, Ojo, El Chino, Depor, Líbero, Revista Caretas, Todo Sport. * TV: América, Latina, ATV, ATV+, TV Perú, TV Perú 7.3, Canal N, Panamericana, RPP TV, Exitosa TV, Willax TV. * Portales de internet: Andina.pe, elperuano.pe, gestion.pe, elcomercio.pe, RPP.pe, Trome.pe, Peru21.pe, Expreso.pe, diariocorreo.pe, larepublica.pe, latina.pe, americatv.pe, canaln.pe, atv.pe, panamericana.pe, tvperu.gob.pe, publimetro.pe, exitosa.pe, capital.pe, radionacional.com.pe, larazon.pe, diariouno.pe, caretas.pe, delpais.com.pe, elchino.pe, sudaca.pe, lamula.pe, libero.pe, todosport.pe, depor.com, elbocon.pe. - La línea base del siguiente año se establecerá de acuerdo al promedio anual del resultado mensual del indicador del año en curso.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La UIC solicita información a la empresa proveedora del servicio de monitoreo de noticias. 2. La empresa proveedora remite información mensual a la UIC sobre noticias aparecidas en los medios de comunicación con tono positivo, negativo y neutro, que incluye el cálculo del índice de favorabilidad mediática. 3. La UIC valida dicha información, mantiene las estadísticas de evolución del índice y reporta cuando se realice el seguimiento semestral y anual del indicador del PEI.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Unidad de Imagen y Comunicación Base de datos: Informe de gestión de prensa y redes sociales, Reporte de monitoreo de medios de proveedor.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	97.00%	94.00%	94.00%	94.00%	95.00%	95.00%	95.00%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.01.01 - Servicios de inmigración y nacionalización automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.01.01 - Porcentaje de servicios de inmigración y nacionalización automatizados												
Justificación:	El indicador permitirá medir el proceso de modernización de MIGRACIONES hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país, el cual se alinea con el objetivo prioritario O.P.2: Mejorar la gestión interna en las entidades de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030, aplicando el concepto de gobierno electrónico, uso de las TIC (tecnologías de información y comunicación), para proveer servicios migratorios automatizados a los ciudadanos.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - DGTFM y la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación – OTIC. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de requerimientos informáticos atendidos para la automatización de los servicios y/o procedimientos TUPA en las que se encuentre vinculada la Dirección de Operaciones. D: Total de servicios y/o procedimientos TUPA que en las que se encuentre vinculada la Dirección de Operaciones.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servicios migratorios, de inmigración y nacionalización, son prestaciones que MIGRACIONES se encuentra facultada a brindar a la persona nacional o extranjera, siendo estos los procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad del TUPA. • Se entiende como servicio migratorio automatizado cuando parte o todo el proceso de un servicio migratorio se realiza a través de un aplicativo informático. • El requerimiento informático de automatización corresponde a nuevos desarrollos o mantenimientos. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DIROP solicita información a la DGTFM y la OTIC. 2. La DGTFM y la OTIC remiten información sobre los servicios de inmigración y nacionalización automatizados. 3. La DIROP analiza la información recibida. 4. La DIROP, con dicha información, obtiene el cálculo del indicador. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Base de Datos de Migraciones.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	1.32%	2.63%	5.26%	6.58%	9.21%	10.53%	11.84%						
Valor en relativo	1 / 76	2 / 76	4 / 76	5 / 76	7 / 76	8 / 76	9 / 76						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.01.02 - Cambio de Calidad Migratoria atendidos dentro del plazo TUPA para las personas extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.01.02 - Porcentaje de Trámites de Cambio de Calidad Migratoria atendidos oportunamente												
Justificación:	Este indicador permite conocer si los trámites de cambio de calidad migratoria son atendidos dentro del plazo que establece el TUPA.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de Trámites de Cambio de Calidad Migratoria atendidos oportunamente. D: Total de Trámites de Cambio de Calidad Migratoria atendidos.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los procedimientos administrativos de Cambio de Calidad Migratoria, son prestaciones establecidas en el TUPA que MIGRACIONES se encuentra facultada a brindar a las personas extranjeras. Los trámites atendidos oportunamente son aquellos que se atienden dentro de los plazos establecidos en el TUPA.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DIROP solicita información estadística sobre trámites de Cambio de Calidad Migratoria a la OPP. 2. La OPP proporciona información estadística sobre Cambio de Calidad Migratoria atendidos. 3. La DIROP recibe, analiza y valida la información remitida por la OPP. 4. La DIROP, con dicha información, obtiene el cálculo del indicador. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Base de Datos de Migraciones.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	86.20%	88.89%	89.61%	90.33%	90.88%	91.01%	92.91%						
Valor en relativo	131,118 / 152,106	135,648 / 152,603	136,753 / 152,603	137,847 / 152,603	138,684 / 152,603	138,879 / 152,603	141,789 / 152,603						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.01.03 - Pasaporte Electrónico con cobertura de emisión en las Sedes de MIGRACIONES brindados a las personas nacionales												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.01.03 - Porcentaje de Sedes de MIGRACIONES donde se realiza el trámite de emisión de Pasaporte Electrónico permanentemente												
Justificación:	El indicador permitirá medir la cobertura de emisión de pasaporte electrónico en sus oficinas de atención a nivel nacional, la emisión de este documento es de interés en el contexto actual a nivel nacional y su emisión ha representado la capacidad de la gestión para servir a su público objetivo. El objetivo es que en todas las oficinas de atención se otorgue este documento de viaje.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos de la Dirección de Operaciones - DIROP. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) x100 Donde: N: Número de oficinas de atención a nivel nacional donde se emiten pasaporte electrónico. D: Total de oficinas de atención a nivel nacional.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las oficinas de atención a nivel nacional comprenden a Jefaturas Zonales, oficinas MAC, Sedes Itinerantes y Agencias desconcentradas</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La DIROP solicita información a su Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos, respecto a las oficinas de atención a nivel nacional donde se emiten documentos de viaje e identificación. La Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos remite información respecto a la cantidad de pasaportes emitidos según Sede La DIROP analiza la información recibida. La DIROP, con dicha información, obtiene el cálculo del indicador. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Mapa de Cobertura de Dependencias.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	52.17%	58.70%	60.87%	63.04%	65.22%	67.39%	69.57%						
Valor en relativo	24 / 46	27 / 46	28 / 46	29 / 46	30 / 46	31 / 46	32 / 46						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.01.04 - Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.01.04 - Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados												
Justificación:	El indicador permitirá medir el avance de la implementación del expediente electrónico en los procedimientos administrativos y servicios de la entidad, en el marco del Decreto Supremo, que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo												
Responsables:	Responsable de la medición del indicador: Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC. Responsable del AEI: Unidad de Gestión Documental - UGD.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados. D: Total de procedimientos administrativos y servicios que usarán expediente electrónico.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos administrativos y servicios corresponden a lo que establece el TUPA de la entidad. • Se está implementando el expediente electrónico, teniendo como inicio, aquellos órganos y unidades orgánicas que tengan implementados sus procedimientos automatizados. • Cabe precisar que, hasta el año 2024 no existe ningún procedimiento administrativos y servicios implementado, por falta de personal en OTIC. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La UGD solicita información a OTIC respecto a los procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados. 2. La OTIC remite información sobre los procedimientos administrativos y servicios que usan expediente electrónico. 3. La UGD valida la información recibida. 4. La UGD realiza el cálculo del indicador.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Unidad de Gestión Documental - UGD Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0.00%	3.19%	3.19%	5.32%	5.32%	5.32%	5.32%						
Valor en relativo	0 / 0	3 / 94	3 / 94	5 / 94	5 / 94	5 / 94	5 / 94						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.01.05 - Procedimientos de nacionalización atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA en beneficio de las personas extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.01.05 - Porcentaje de solicitudes de nacionalización atendidos oportunamente												
Justificación:	El indicador permitirá medir el avance de la atención de las solicitudes de Nacionalización presentadas. El objetivo es que la atención de todas las solicitudes de nacionalización se realice en el plazo según TUPA.												
Responsables:	Responsable de la medición del indicador: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP. Responsable del AEI: Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - DGTFM.												
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las solicitudes de nacionalización. - Ante requerimientos de información solicitados a otras entidades, como parte de la evaluación de las solicitudes de nacionalización, los plazos de atención no se suspenden. - Barreras burocráticas impuestas por INDECOPI, por el requerimiento de requisitos de los procedimientos de nacionalización no previstos en la Ley, lo que genera más pedidos de información a otras entidades. - Deficiente Interoperabilidad con la PNP. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de solicitudes de nacionalización atendidos dentro del plazo TUPA D: Total de solicitudes de nacionalización solicitados.</p> <p>Especificaciones técnicas: La atención de los procedimientos de nacionalización, se efectúa en atención a las funciones previstas en la Ley de creación de MIGRACIONES; así como, la ley de nacionalidad y su reglamento. Las solicitudes atendidas oportunamente son aquellas que se atienden dentro de los plazos establecidos en el TUPA.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DGTFM solicita información estadística sobre solicitudes de nacionalización a la OPP. 2. La OPP proporciona información sobre solicitudes de nacionalización atendidos oportunamente. 3. La DGTFM recibe, analiza y valida la información remitida por la OPP. 4. La DGTFM, con dicha información, obtiene el cálculo del indicador. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - DGTFM / Subdirección de Gestión Técnica Migratoria - SGTM. Base de datos: Base de Datos de Migraciones.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	4.33%	25.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%						
Valor en relativo	64 / 1,478	400 / 1,600	850 / 1,700	1,080 / 1,800	1,330 / 1,900	1,600 / 2,000	1,890 / 2,100						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.01 - Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.01.06 - Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.01.06 - Número de comunicaciones efectivas emitidas por la entidad para las personas nacionales y extranjeras												
Justificación:	El indicador permitirá medir la efectividad y el alcance de los mensajes emitidos por la entidad sobre los procesos, actividades y servicios que ofrece a las personas nacionales y extranjeras.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Imagen y Comunicación - UIC. Responsable de la AEI: Unidad de Imagen y Comunicación - UIC.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: N: Número de comunicaciones efectivas emitidas por la entidad para las personas nacionales y extranjeras</p> <p>Especificaciones técnicas: Las comunicaciones están referidas a notas de prensa, comunicados, y/o entrevistas efectuadas a los voceros de MIGRACIONES en medios de comunicación a nivel nacional. Se considera una comunicación efectiva aquella que se haya difundido, o que tenga rebote, en no menos de 4 medios de comunicación establecidos por la Unidad de Imagen y Comunicación de la entidad.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UIC solicita al proveedor la base de datos del monitoreo de medios de comunicación. 2. La UIC analiza y valida la información de la base de datos. 3. UIC realiza el cálculo del indicador. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Unidad de Imagen y Comunicación Base de Datos: Base de datos del monitoreo de medios del proveedor.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	110	130	150	180	200	220	250						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.OEI.02 - Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado												
Justificación:	El indicador permitirá medir la cantidad de personas nacionales y extranjeras que realizan el control migratorio automatizado en los puestos de control a nivel nacional. Se tiene previsto automatizar el control migratorio en todos los puestos de control a nivel nacional.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP. Responsable de la OEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) x100 Donde: N: Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado. D: Total de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado a nivel nacional.</p> <p>Especificaciones técnicas: El denominador corresponde a todas las personas nacionales y extranjeras que pasan por el control migratorio automatizado y que estén enrolados.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 40px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 40px; text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 40px; text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La DIROP solicita información estadística a la OPP. La OPP remite información sobre el número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado. La DIROP revisa e interpreta los resultados y lo remite al área de Planeamiento de la OPP. Con esta información la DIROP valida y realiza el cálculo de la información del indicador y lo remite a la OPP. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	11.43%	11.80%	11.97%	12.29%	12.32%	12.54%	12.77%						
Valor en relativo	1,541,338 / 13,490,573	1,591,485 / 13,490,574	1,615,482 / 13,490,575	1,658,565 / 13,490,576	1,662,235 / 13,490,577	1,691,225 / 13,490,578	1,723,216 / 13,490,579						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.02.01 - Control migratorio con identificación biométrica para las personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.02.01 - Porcentaje de puestos de control que cuenta con identificación biométrica para el control migratorio permanentemente												
Justificación:	El indicador permitirá medir el alcance en la implementación del registro biométrico, que captura la imagen fotográfica y huellas dactilares de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, en los puestos de control a nivel nacional. MIGRACIONES viene implementando medidas para agilizar y dar mayor seguridad a los trámites migratorios de ciudadanos peruanos y extranjeros, como son las puertas biométricas en el PCM AIJCH, que facilitan el proceso de ingreso y salida de ciudadanos al país, reduciendo el tiempo y manteniendo los máximos estándares de seguridad.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Planeamiento y Presupuesto - OPP. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de puestos de control que cuentan con identificación biométrica D: Total de puestos de control. Especificaciones técnicas: Se consideran puestos de control a: Puestos de Control Migratorio - PCM y Puestos de Control Fronterizo - PCF.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center;">X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td></td><td>No definido</td></tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La DIROP solicita información estadística a la OPP. 2. La OPP remite información sobre identificación biométrica en los puestos de control a nivel nacional. 3. La DIROP revisa e interpreta los resultados y lo remite al área de Planeamiento de la OPP. 4. Con esta información la DIROP valida y realiza el cálculo de la información del indicador y lo remite a la OPP.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP. Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	42.11%	43.86%	47.37%	50.88%	52.63%	54.39%	56.14%						
Valor en relativo	24 / 57	25 / 57	27 / 57	29 / 57	30 / 57	31 / 57	32 / 57						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.02.02 - Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el análisis de documentos y el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.02.02 - Número de análisis realizados en la Sala de Análisis y Movimientos Migratorios												
Justificación:	El indicador permitirá medir la cantidad análisis de personas y documentos realizados en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios, a fin de conocer las tendencias o comportamientos de personas nacionales y extranjeras referenciadas como potencial riesgo de amenaza a la seguridad nacional, orden interno, orden público y seguridad nacional.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Control Migratorio - SCM. Responsable de la AEI: Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de análisis realizados en la Sala de Análisis y Movimientos.</p> <p>Especificaciones técnicas: La Sala de Alertas APIS, la Sala de Gestión de Riesgo Migratorio y el Centro de Monitoreo y Seguridad Migratoria permitirán conocer y analizar las tendencias o comportamientos relacionadas a las personas nacionales y extranjeras que pretenden ingresar o salir del territorio peruano, identificando así, a las personas de interés migratorio que puedan significar un riesgo para la seguridad nacional y el orden interno de nuestro país, asimismo, se busca brindar apoyo a los servidores responsables de control migratorio en la verificación de la autenticidad de los documentos que las personas nacionales y extranjeras presenten en los diversos Puestos de Control Migratorio, Puestos de Control Fronterizo y Centros Binacionales de Atención en Frontera.</p> <p>El perfilamiento de personas se encuentra relacionado a los siguientes temas: (i) terrorismo, considerando los países de riesgo, (ii) narcotráfico, considerando los 5 países con mayor incidencia, (iii) trata de personas, (iv) personas con antecedentes penales, (v) personas con antecedentes policiales, (vi) otros, asimismo, el análisis de documentos se encuentra referido a la verificación de autenticidad de los documentos de viaje, documentos de identidad y otros que se presentan durante el control migratorio.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La SCM recolecta la información necesaria para realizar el cálculo del indicador. La SCM realiza el análisis de la información recolectada. La SCM realiza el cálculo del indicador y lo remite a la OPP. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Subdirección de Control Migratorio Base de datos: Sistema Integrado de Migraciones - SIM, Sistema ATSG Global												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	112,817	80,652	80,652	80,652	83,892	83,892	83,892						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.02.03 - Registro de Información Migratoria (RIM) optimizado para los servicios migratorios brindados a personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.02.03 - Número de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM												
Justificación:	El indicador permitirá medir el avance de implementación de la interoperabilidad del Registro de Información Migratoria - RIM con entidades nacionales e internacionales, mediante la suscripción y puesta en marcha de los convenios.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM. Responsable de la AEI: Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM</p> <p>Especificaciones técnicas: Conforme al Decreto Legislativo N° 1350, artículo 24, MIGRACIONES tiene a cargo el Registro de Información Migratoria - RIM, registro administrativo centralizado que contiene información migratoria de peruanos y extranjeros, con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria en el país. La información del RIM facilita las actividades de gestión migratoria y permite tomar decisiones estratégicas para promover una movilidad humana segura, ordenada y regular.</p> <p>MIGRACIONES implementa herramientas o medios que faciliten el intercambio de información (interoperabilidad) con otras entidades nacionales e internacionales de forma segura, de manera que el RIM opere de manera óptima. Entre las entidades para interoperar están los países de la Alianza del Pacífico, Comunidad Andina, Mercosur, Estado Unidos de Norteamérica, Francia, entre otros, como también con entidades nacionales como la Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Financiera, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras que se encuentren directa o indirectamente, involucrada en cualquier procedimiento vinculado con la gestión migratoria.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. La DRCM recolecta la información necesaria para realizar el cálculo del indicador. 2. La DRCM realiza el cálculo del indicador y lo remite a la OPP.</p>												
Fuente y Bases de datos	<p>Fuente: - Dirección de Política Migratoria - DPM - Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones - OTIC - Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM</p> <p>Base de datos: - Matriz de convenios por interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	11	13	15	17	19	21	23						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.02.04 - Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.02.04 - Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas												
Justificación:	El indicador mide el nivel de implementación de las oficinas o puestos de control de MIGRACIONES en las zonas fronterizas del país. Este indicador refleja el grado de cobertura institucional de MIGRACIONES en las fronteras para el control migratorio, la seguridad nacional, y la atención a viajeros nacionales e internacionales.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos - DIROP. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula: (N/D) x100 Donde: N: Número de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas. D: Total de zonas fronterizas priorizadas.</p> <p>Especificaciones técnicas: El numerador corresponde a los puestos de control creados e implementados en distritos de frontera priorizados. El denominador corresponde a distritos de frontera priorizados por la entidad. MIGRACIONES requiere tener presencia en toda la línea de frontera, que son más de 7 mil kilómetros, a fin de controlar y reducir el ingreso irregular de ciudadanos extranjeros; para lo cual requiere tener presencia en los 09 departamentos (29 distritos) de frontera en territorio peruano. Al cierre del 2023, se tiene presencia en 08 departamentos (22 distritos) de frontera, que representa el 75.86%. Para el cierre del año 2030, se espera lograr un 100% de cobertura en los departamentos de frontera del país, con un 96.55% de cobertura en los distritos.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La DIROP solicita información a su Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos, respecto a total de PCM, PVM y PCF. 2. La Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos proporciona la información de los puestos de control creados e implementados en distritos de frontera priorizados. 3. La DIROP recepciona y valida la información. 4. La DIROP analiza los resultados obtenidos.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP Base de datos: Mapa de dependencias de Migraciones												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	75.86%	79.31%	82.76%	86.21%	89.66%	93.10%	96.55%						
Valor en relativo	22 / 29	23 / 29	24 / 29	25 / 29	26 / 29	27 / 29	28 / 29						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.02 - Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras												
Acción:	AEI.02.05 - Proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.02.05 - Número de proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios												
Justificación:	El indicador permitirá medir el uso estratégico de la información del Registro de Información Migratoria - RIM para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM. Responsable de la AEI: Dirección de Registro y Control Migratorio - DRCM.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de proyectos de análisis avanzado de datos del Registro de Información Migratoria (RIM) implementados para contribuir en la mejora operativa de los servicios migratorios.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se consideran proyectos de análisis avanzado de datos a aquellos que utiliza técnicas y metodologías complejas para extraer información significativa y tomar decisiones informadas a partir de grandes volúmenes de datos.</p> <p>MIGRACIONES, en el marco del gobierno de datos, administra sus datos como un activo estratégico, garantizando un nivel básico y aceptable para la recopilación, producción, procesamiento, analítica, publicación, almacenamiento, distribución y puesta a disposición de los datos gubernamentales, haciendo uso de tecnologías digitales y emergentes, durante el tiempo que sea necesario o apropiado. Asimismo, MIGRACIONES puede poner a disposición los datos gubernamentales que recopila, produce, procesa y analiza en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412, y su reglamento.</p> <p>Dentro de los alcances de la normativa vigente, la información del RIM es materia de procesamiento y análisis para apoyar en la prevención de la circulación internacional de personas que ponga en riesgo o atente contra la seguridad nacional, seguridad ciudadana, orden público y orden interno, así como coadyuvar en la implementación de acciones contra el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, los delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, el terrorismo y otras actividades relacionadas, de acuerdo al artículo 73, numeral 73.3 del Decreto Legislativo N° 1350, sobre la seguridad nacional (capítulo I - Seguridad Nacional y Orden Interno en el Control migratorio, Título VII - Seguridad Nacional y Orden Migratorio).</p> <p>Igualmente, el análisis y procesamiento de la información del RIM debe servir para la mejora continua de los procesos, procedimientos administrativos y otros servicios de la Entidad, la misma que debe reflejarse en la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento de la gestión migratoria en el país, a fin de cumplir con la satisfacción de las necesidades de la población mediante la generación del valor público.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px; text-align: center;">x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	x	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
x	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La DRCM recolecta la información necesaria para realizar el cálculo del indicador. 2. La DRCM realiza el análisis de la información. 2. La DRCM realiza el cálculo del indicador y lo remite a la OPP.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Subdirección de Registro de Información Migratoria - SRIM Base de datos: Bitácora de proyectos de análisis avanzado de datos												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	2	2	2	2	2	2						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.03 - Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país												
Nombre del Indicador:	IND.01.OEI.03 - Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular												
Justificación:	<p>El indicador permitirá medir la cantidad de personas extranjeras que tienen una permanencia regular en el país, lo que contribuye a conocer y oriente las medidas migratorias a tomar.</p> <p>El indicador mide el nivel de regularidad migratoria de las personas extranjeras que residen en el país. Este indicador evalúa la proporción de personas extranjeras que cumplen con los requisitos legales establecidos por las autoridades migratorias para residir, trabajar, o realizar actividades en el territorio nacional. Permite evaluar el impacto de las políticas y medidas de regularización migratoria implementadas por el país.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula: (N/D) x100 N: Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular. D: Total de personas extranjeras que permanecen en el país.</p> <p>Especificaciones técnicas: La permanencia regular en el país corresponde a la permanencia dentro del plazo otorgado en su calidad migratoria asignada. Para ello, MIGRACIONES, en este quinquenio, intensificará la aplicación del DL N° 1350 (verificación y fiscalización migratoria) e implementará mecanismos, con alertas, para que las personas extranjeras cumplan el plazo de permanencia que indicaron al momento de realizar el control migratorio, a fin de reducir la permanencia irregular de extranjeros, previa sensibilización y promoviendo una movilidad humana segura y ordenada.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DIROP solicita información a la OPP. 2. La OPP proporciona información sobre las personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular 3. La DIROP receptiona y valida la información. 4. La DIROP analiza los resultados obtenidos. 												
Fuente y Bases de datos	<p>Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	50.02%	50.43%	50.98%	51.76%	52.09%	52.24%	52.73%						
Valor en relativo	894,119 / 1,787,535	901,452 / 1,787,535	911,230 / 1,787,535	925,147 / 1,787,535	931,200 / 1,787,535	933,852 / 1,787,535	942,523 / 1,787,535						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.03 - Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país												
Acción:	AEI.03.01 - Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.03.01 - Porcentaje de Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras												
Justificación:	El indicador permite conocer la presencia de MIGRACIONES en lugares estratégicos de frontera mediante la implementación de Puestos de Verificación Migratoria, a fin de fortalecer el control migratorio en zonas fronterizas y reducir el ingreso clandestino de personas extranjeras que alteren el orden interno, se requiere crear Puestos de Verificación Migratoria - PVM en lugares estratégicos.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos - DIROP. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula: (N/D) x100 N: Número de Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras. D: Total de Puestos de Verificación Migratoria identificados.</p> <p>Especificaciones técnicas: - El numerador corresponde a los PVM creados e implementados en lugares estratégicos. - La DIROP identificó la cantidad de 11 lugares estratégicos a nivel nacional donde se requiere la presencia de MIGRACIONES.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DIROP solicita información a su Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos, respecto a total de PVM. 2. La Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos proporciona información sobre PVM creados en lugares estratégicos. 3. La DIROP recepciona y valida la información. 4. La DIROP analiza los resultados obtenidos. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP Base de datos: Mapa de dependencias de MIGRACIONES												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	54.55%	63.64%	72.73%	81.82%	90.91%	90.91%	100.00%						
Valor en relativo	6 / 11	7 / 11	8 / 11	9 / 11	10 / 11	10 / 11	11 / 11						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.03 - Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país												
Acción:	AEI.03.02 - Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.03.02 - Número de operativos de verificación y fiscalización realizados a nivel nacional												
Justificación:	A través de este indicador se busca disuadir la permanencia de ciudadanos extranjeros en calidad migratoria irregular en el país, así como lograr una mayor presencia del estado en el proceso de verificación y fiscalización migratoria.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos - DIROP. Responsable de la AEI: Dirección de Operaciones - DIROP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula: Número de operativos de verificación y fiscalización a nivel nacional</p> <p>Especificaciones técnicas: Los operativos se realizan en los lugares o establecimientos previstos en los Protocolos de Verificación y Fiscalización actualmente aprobados (Terminales Terrestres, Establecimientos de Hospedajes y Aeropuertos Internacionales), y también en otros lugares o zonas del territorio de nuestra República que, por sus características, habitantes, actividad comercial, laboral o social exijan un control de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros presentes en el lugar. Según lo establecido en el DL N°1350, MIGRACIONES organiza operativos de verificación y fiscalización de la situación migratoria de las personas extranjeras para detectar a aquellos ciudadanos extranjeros que hubiesen ingresado al país de manera irregular, burlando los controles migratorios.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DIROP solicita información a su Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos, respecto a total de operativos realizados a nivel nacional. 2. Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos brinda información sobre los operativos de verificación y fiscalización ejecutados a nivel nacional 3. La DIROP recepciona y valida la información. 4. La DIROP analiza los resultados obtenidos. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Dirección de Operaciones - DIROP Base de datos: Base de datos de MIGRACIONES												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	4,545	4,700	4,850	4,950	5,000	5,050	5,150						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.03 - Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país												
Acción:	AEI.03.03 - Fiscalización posterior aleatoria eficiente de procedimientos migratorios												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.03.03 - Porcentaje de procedimientos migratorios fiscalizados encontrados con hallazgos												
Justificación:	El indicador permite conocer la eficiencia y el trabajo que realiza la entidad respecto a la verificación de los procedimientos que se brindan a los usuarios, en cumplimiento de la Ley N° 24444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que regula en su artículo 32°, la Fiscalización Posterior que deben efectuar las Entidades de la Administración Pública.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección Fiscalización Migratoria - SFM. Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria - DGTFM.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de procedimientos migratorios fiscalizados con hallazgo. D: Total de procedimientos fiscalizados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Un procedimiento migratorio fiscalizado con hallazgo corresponde al trámite de un ciudadano que no cumple con los requisitos Procedimientos migratorios atendidos y aprobados dentro del plazo establecido.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La SFM recaba información respecto al resultado de los hallazgos encontrados en los expedientes de fiscalización posterior aleatoria. 2. La SFM analiza los resultados. 3. La SFM con dicha información, obtiene el cálculo del indicador.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Subdirección de Fiscalización Migratoria - SFM Base de datos: Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones - OTIC												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	67.16%	61.87%	56.58%	51.82%	46.54%	39.13%	32.26%						
Valor en relativo	1,270 / 1,891	1,170 / 1,891	1,070 / 1,891	980 / 1,891	880 / 1,891	740 / 1,891	610 / 1,891						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.01.OEI.04 - Porcentaje de procesos optimizados en el Sistema de Gestión de Calidad												
Justificación:	<p>El indicador busca mantener y mejorar la calidad de los servicios que le brinda a su público objetivo con el fin de ser considerado una institución eficiente que se enfoca en sus usuarios a través de procesos ágiles y conforme a la Norma ISO 9001:2025.</p> <p>Cabe precisar que la Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública.</p> <p>En este contexto, bajo la Norma ISO 9001:2015, MIGRACIONES propone, a través de la implementación de oportunidades, evaluar en qué medida se están optimizando los procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con el fin de garantizar que el SGC pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y promover la mejora de la Entidad. La implementación de oportunidades en los procesos certificados contribuye a la optimización de los mismos ya que permite a la Entidad realizar una gestión más eficiente y ágil, lo que a su vez repercute positivamente en la calidad del servicio, satisfacción de los usuarios y en el desempeño global de la Entidad.</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP. Responsable del OEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El cumplimiento de la meta anual depende de las prioridades establecidas por la Alta Dirección y de los recursos presupuestales disponibles.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de procesos certificados con oportunidades implementadas en el año D: Total de procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad</p> <p>Especificaciones técnicas: *Procesos certificados: son aquellos que integran el Sistema de Gestión de Calidad y que están certificados conforme a la norma ISO 9001:2015. *Procesos certificados con oportunidades: Procesos que cuentan con al menos una oportunidad registrada en el documento "E04.OPP.FR.019-Matriz identificación análisis y tratamiento oportunidades" *Oportunidad: Se refiere a la posibilidad de obtener un resultado favorable al materializar una circunstancia, lo que contribuye a la mejora continua de los procesos (optimización) y a mejorar el desempeño de la Entidad. *El resultado del indicador será acumulativo a lo largo del período de evaluación del mismo.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La UMGC revisa las oportunidades programadas en el año registradas en el formato "E04.OPP.FR.019-Matriz identificación análisis y tratamiento oportunidades" de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad. La UMGC solicita a los monitores de los procesos que integran el Sistema de Gestión de Calidad y que están certificados conforme a la norma ISO 9001:2015, respecto del estado de la implementación de las oportunidades referidas en el formato "E04.OPP.FR.019-Matriz identificación análisis y tratamiento oportunidades" La UMGC revisa las evidencias de la implementación del formato "E04.OPP.FR.019-Matriz identificación análisis y tratamiento oportunidades" La UMGC consolida, analiza y calcula las oportunidades implementadas del formato "E04.OPP.FR.019-Matriz identificación análisis y tratamiento oportunidades". La UMGC envía resultados a OPP sobre oportunidades implementadas en el año según el indicador establecido. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP Base de datos: E04.OPP.FR.019-Matriz identificación análisis y tratamiento oportunidades												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	42.86%	57.14%	64.29%	71.43%	78.57%	85.71%	100.00%						
Valor en relativo	6 / 14	8 / 14	9 / 14	10 / 14	11 / 14	12 / 14	14 / 14						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.02.OEI.04 - Porcentaje del personal que aprueba las capacitaciones en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción												
Justificación:	Se ha considerado este indicador debido a que la gestión considera importante consolidar la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad considerando el contexto actual en el que es relevante la honestidad en la consolidación de las entidades públicas.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Integridad Institucional - OII. Responsable de la AEI: Oficina de Integridad Institucional - OII.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de servidores que aprueban las evaluaciones de capacitación en temas de integridad y lucha contra la corrupción en las charlas, talleres y/o cursos. D: Total de servidores capacitados en temas de integridad y lucha contra la corrupción en las charlas, talleres y/o cursos.</p> <p>Especificaciones técnicas: Servidores que aprueban las evaluaciones de capacitación: considera a los servidores que aprueban las evaluaciones en la charla, taller, y/o curso. Servidores capacitados: considera a los servidores capacitados en temas de integridad y lucha contra la corrupción en las charlas, talleres y/o cursos. El indicador permite conocer la cantidad de servidores de la entidad que aprueban las evaluaciones de capacitación en materia de integridad y lucha contra la corrupción. Esto es fundamental para: 1. Prevenir actos de corrupción y fomentar una cultura de integridad. 2. Garantizar el cumplimiento de normativas y regulaciones aplicables. 3. Proteger la reputación y confianza de la institución. 4. Promover un ambiente de trabajo ético y transparente.</p> <p>Al medir el porcentaje de personas con conocimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción, se puede: 1. Identificar necesidades de capacitación y formación. 2. Evaluar la efectividad de programas de sensibilización y capacitación. 3. Monitorear el progreso hacia la meta de fortalecer la integridad y lucha contra la corrupción.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. OII Realiza el conteo de participantes que aprueban las evaluaciones de capacitación realizadas en las charlas, talleres y/o cursos. 2. OII Realiza el cálculo y analiza los resultados obtenidos												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Integridad Institucional - OII Base de datos: Registros de la Oficina de Integridad Institucional - OII												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	90.59%	91.10%	92.39%	93.07%	94.14%	95.24%	96.28%						
Valor en relativo	838 / 925	870 / 955	910 / 985	940 / 1,010	980 / 1,041	1,020 / 1,071	1,060 / 1,101						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.01 - Macro Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.04.01 - Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad												
Justificación:	<p>Con este indicador se busca conocer y medir el avance de la modernización de los macro procesos de la entidad bajo el enfoque de la modernización pública</p> <p>Al respecto, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública, asimismo, contempla la implementación de la Norma Técnica de Gestión por Procesos.</p> <p>En ese sentido, MIGRACIONES cuenta con un inventario de procesos y procedimientos, donde se contemplan procesos desde el nivel "0" hasta el "n", los cuales deben ser gestionados bajo la metodología de la Secretaría de Gestión Pública; a fin de optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos y brindar un servicio de calidad al ciudadano.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: La Unidad de Modernización y gestión de la Calidad - UMGC (Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP).</p> <p>Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad. D: Total de macro procesos de la entidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera macro procesos implementados aquellos que: - Culminan con la aprobación de las fichas de proceso e indicadores de los procesos de nivel "0" hasta el "n-1" y de los Manuales de procedimientos para los procesos de nivel "n"; - Además, aquellos macro procesos que cumplen con el ítem anterior, pero que son actualizados respecto a su aprobación inicial, por motivo de ser un sistema dinámico que cumple el ciclo de mejora continua.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. UMGC Identifica el total de macro procesos, así como los macro procesos pendientes de implementación o los macro procesos que están por actualizar. 2. UMGC Identifica los macro procesos implementados bajo enfoque de la modernización. 3. UMGC Realiza el cálculo y evalúa los resultados.												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Inventario de procesos y procedimientos de la entidad												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	26.32%	63.16%	78.95%	84.21%	89.47%	94.74%	100.00%						
Valor en relativo	5 / 19	12 / 19	15 / 19	16 / 19	17 / 19	18 / 19	19 / 19						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.02 - Transformación digital implementada en los Servicios Migratorios												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.04.02 - Porcentaje de dependencias y puestos de control de MIGRACIONES con infraestructura tecnológica de mayor capacidad implementada												
Justificación:	<p>La implementación de dependencias y puestos de control con mejores tecnologías, permitirá realizar procesos más ágiles (menores costos y tiempos) y seguros (para no ser vulnerables) con el consiguiente beneficio de la población objetivo de MIGRACIONES. Al respecto, de acuerdo al Decreto Supremo N°085-2023 - PCM que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 respalda directamente la Acción Estratégica Institucional AEI.04.02 de MIGRACIONES mediante el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en tres aspectos fundamentales: la modernización de infraestructura a través de la implementación de tecnologías emergentes, mejora de capacidades de procesamiento y seguridad digital; el desarrollo de planes de contingencia que incluyen sistemas redundantes, centros de datos alternos y protocolos de recuperación; y la expansión de la cobertura territorial mediante la implementación de servicios digitales en todas las dependencias, mejorando la conectividad en los puestos de control y estableciendo soluciones de respaldo efectivas.</p> <p>En este contexto, MIGRACIONES fortalecerá el uso de las TI para garantizar la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía. El indicador establecido permitirá medir el avance en la implementación de estas mejoras tecnológicas en las dependencias y puestos de control a nivel nacional.</p> <p>Estas medidas permitirán mejorar significativamente la capacidad operativa y la calidad de los servicios en todas las dependencias y puestos de control de MIGRACIONES</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Plataforma y Seguridad Tecnológica – UPST y Unidad de Soporte Técnico – UST de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC. Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) x100 N: Número de dependencias y puestos de control de MIGRACIONES con infraestructura tecnológica de mayor capacidad implementada D: Total de dependencias y puestos de control de MIGRACIONES Especificaciones técnicas: Dependencias y puestos de control: Sede Central, Jefaturas Zonales, Agencias, Puestos de Control Migratorio y Puestos de Control Fronterizo.</p> <p>La implementación de la infraestructura tecnológica incluye: - Actualización de equipos de cómputo con mayor capacidad de procesamiento - Implementación de sistemas de información modernos - Mejora en las capacidades de los enlaces de comunicación - Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad digital - Modernización de la infraestructura de redes</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. OTIC solicita información a UPST y UST sobre el número total de dependencias y puestos de control 2. UPST y UST identifican las dependencias y puestos de control que cuentan con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades. 3. UPST y UST realizan el cálculo y lo remiten a la OTIC 4. OTIC analiza los resultados 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Base de datos: Registro de adquisición de equipos de cómputo y Registro Adquisición de equipamiento de redes y/o seguridad.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	19.18%	14.29%	31.63%	47.96%	65.31%	83.67%	100.00%						
Valor en relativo	14 / 73	14 / 98	31 / 98	47 / 98	64 / 98	82 / 98	98 / 98						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.02 - Transformación digital implementada en los Servicios Migratorios												
Nombre del Indicador:	IND.02.AEI.04.02 - Número de proyectos de sistemas informáticos desarrollados in house puesto a disposición de los usuarios												
Justificación:	<p>La medición del desarrollo de sistemas informáticos in house respecto a los requerimientos recibidos permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la efectividad en la atención de las necesidades tecnológicas institucionales - Identificar la capacidad operativa de la Unidad de desarrollo de sistemas - Planificar recursos necesarios para la atención de requerimientos futuros - Monitorear el avance en la transformación digital de los servicios. <p>Esta medición permitirá a MIGRACIONES evaluar su capacidad de respuesta ante las necesidades de transformación digital, así como planificar y gestionar eficientemente los recursos necesarios para el desarrollo de soluciones tecnológicas que mejoren la prestación de servicios a la ciudadanía.</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Desarrollo de Sistemas – UDS de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC. Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OTIC.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los proyectos son solicitados mediante requerimientos de los Órganos y/o Unidades Orgánicas</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 40px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. OTIC solicita a UDS la cantidad de proyectos a ser desarrollados IN HOUSE 2. UDS obtiene la información de los proyectos implementados de la bitácora de requerimientos y la remite a OTIC 3. OTIC analiza los resultados 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Base de datos: Matriz de software desarrollados in house.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	41	8	10	10	10	12	12						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.03 - Componentes del Modelo de Integridad implementados en la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.04.03 - Porcentaje de cumplimiento de los Componentes del Modelo de Integridad de la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES												
Justificación:	<p>El indicador mide el grado de implementación y cumplimiento de los Componentes del Modelo de Integridad establecidos en el Programa de Integridad dentro de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Este programa debe incluir estrategias, políticas, procedimientos y acciones concretas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, garantizar la transparencia, y fomentar una cultura organizacional basada en principios de ética pública.</p> <p>El indicador permite evaluar el progreso y el éxito de la implementación del programa, identificando áreas de oportunidad para su mejora y asegurando que los compromisos de la Superintendencia Nacional de Migraciones en materia de integridad se traduzcan en resultados tangibles y medibles. Asimismo, este indicador contribuye a la rendición de cuentas y la evaluación de la eficacia de las políticas públicas anticorrupción en la gestión migratoria.</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Integridad Institucional - OII. Responsable de la AEI: Oficina de Integridad Institucional - OII.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de acciones ejecutadas de los componentes del Modelo de Integridad. D: Total de acciones programadas de los componentes del Modelo de Integridad.</p> <p>Especificaciones técnicas: El seguimiento, monitoreo y evaluación de los componentes del Modelo de Integridad se encuentran detallados en el Programa de Integridad, el cual estará a cargo de la Oficina de Integridad Institucional, quien deberá asegurar el cumplimiento de las acciones programadas para el cumplimiento de los nueve (09) componentes y sub componentes que se van a desarrollar en el año.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. OII gestiona con los órganos y unidades orgánicas responsables de la información de los componentes del Modelo de Integridad 2. OII Realiza el cálculo y analiza los resultados obtenidos</p>												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Integridad Institucional - OII Base de datos: Informes de cumplimiento del programa, Informes y/o reportes donde se registra la información relacionada a cada Componente del Modelo de Integridad remitido por los órganos y unidades orgánicas responsables.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	88.89%	91.11%	93.33%	95.56%	96.67%	97.78%	100.00%						
Valor en relativo	8.0 / 9	8.2 / 9	8.4 / 9	8.6 / 9	8.7 / 9	8.8 / 9	9.0 / 9						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.02.AEI.04.03 - Porcentaje de Procesos Implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno												
Justificación:	<p>El indicador tiene como objetivo medir el grado de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en los cuatro (4) procesos operativos de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Este sistema es una herramienta esencial en la lucha contra la corrupción, orientada a identificar, prevenir y mitigar los riesgos de soborno en las actividades administrativas y operativas. La implementación del SGA busca garantizar que los procesos dentro de la entidad sean más transparentes, éticos y responsables, alineados con las mejores prácticas internacionales en gobernanza y anticorrupción.</p> <p>Este indicador permite evaluar qué tan efectivamente la entidad ha integrado el Sistema de Gestión Antisoborno en sus procesos internos. Un alto porcentaje de implementación refleja un fuerte compromiso institucional con la integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción, mientras que un porcentaje bajo puede señalar la necesidad de reforzar acciones en esta área clave.</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Integridad Institucional - OII. Responsable de la AEI: Oficina de Integridad Institucional - OII.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Que los recursos apropiados y necesarios para la implementación eficaz del Sistema de Gestión Antisoborno no sean asignados oportunamente												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de procesos implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno D: Total de procesos que requieren ser implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno</p> <p>Especificaciones técnicas: El cálculo del indicador se basa en el porcentaje de procesos operativos que han sido implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno, en relación con el número total de procesos operativos que la entidad realiza. El indicador refleja la proporción de procesos que han sido adaptados y mejorados con las medidas de prevención y control de soborno establecidas en el sistema.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 40px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. OII gestiona con los órganos y unidades orgánicas el avance de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en los cuatro (4) procesos operativos de MIGRACIONES 2. OII Realiza el cálculo y analiza los resultados obtenidos</p>												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Integridad Institucional - OII Base de datos: Registros de la Oficina de Integridad Institucional - OII, Informes de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0.00%	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%	100.00%	100.00%						
Valor en relativo	0 / 4	1 / 4	2 / 4	3 / 4	4 / 4	4 / 4	4 / 4						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.04 - Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.04.04 - Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública implementados												
Justificación:	<p>El indicador mide el grado de implementación de la gestión de riesgos para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos que afectan la integridad pública dentro de la Entidad. Este indicador es clave para evaluar el cumplimiento de la implementación de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública en la Entidad para proteger la integridad pública, garantizar la transparencia en la toma de decisiones y minimizar las vulnerabilidades frente a prácticas corruptas.</p> <p>El enfoque de este indicador es asegurarse de que todos los procesos estén alineados con un enfoque sistemático de gestión de riesgos, en el que se identifiquen las amenazas a la integridad pública, se adopten medidas preventivas y correctivas, y se monitoreen continuamente los riesgos. Cabe precisar que esta vez se ha sincerado la cantidad de procesos de nivel "0" de la entidad de 24 a 19 (conforme al mapa de procesos)</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Integridad Institucional - OII. Responsable de la AEI: Oficina de Integridad Institucional - OII.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 N: Número de procesos con gestión de riesgos implementados D: Total de procesos de nivel "0"</p> <p>Especificaciones técnicas: La meta es lograr que los 19 procesos de Nivel "0" establecidos en el Mapa de Procesos de Migraciones los cuales se encuentran alineados a la Gestión por Procesos, gestionen los riesgos al 100% en el año 2026, posteriormente para los años siguientes se gestionaran los procesos en su totalidad proyectando un resultado del 100%.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. OII identifica el número de procesos de la entidad que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública y el número total de procesos en la entidad 2. OII Realiza el cálculo y analiza los resultados</p>												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Integridad Institucional - OII Base de datos: Registro de la Oficina de Integridad Institucional - OII												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	25.00%	47.37%	57.89%	68.42%	78.95%	89.47%	100.00%						
Valor en relativo	6 / 24	9 / 19	11 / 19	13 / 19	15 / 19	17 / 19	19 / 19						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.05 - Planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) implementados en la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.04.05 - Porcentaje de actividades de los planes específicos en materia de GRD implementados y/o actualizados												
Justificación:	<p>A través de indicador de busca conocer el grado de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad a través de planes específicos.</p> <p>Al respecto, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, en su objetivo prioritario O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno tomando en cuenta las particularidades de cada territorio, y mejorar la coordinación y articulación entre todos los miembros del SINAGERD debiendo a su vez para ello fortalecer la especialización en los tres niveles de gobierno en materia de GRD mediante el desarrollo de capacidades, lo que a su vez, permitirá fortalecer el seguimiento, monitoreo, fiscalización, control y evaluación de la GRD.</p>												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia General - GG. Responsable de la AEI: Gerencia General - GG.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en los tiempos para obtener información de los órganos responsables												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D) x100 Donde: N: Número de actividades de los planes específicos implementados y/o actualizados en materia de GRD D: Total de actividades de los planes específicos.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las actividades son aquellas acciones programadas que se realizan para la implementación de un plan específico aprobado y/o actualizado en materia de gestión del riesgo de desastres. De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la estructura de PLANAGERD está sustentada en los siguientes procesos: 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción Por otro lado, el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), menciona en el artículo 39.4, que las entidades públicas del nivel nacional, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan, los siguientes planes específicos: a. Plan de Gestión Reactiva. b. Plan de Continuidad Operativa. Bajo el marco normativo, el indicador permitirá medir el avance en la implementación de los procesos y planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. La GG solicita información a las áreas que tienen competencia; una vez recepcionada la información, esta es analizada y procesada. 2. La GG remite la información a OPP para su validación. 3. La OPP valida la información y remite a GG. 4. La GG lo eleva al Grupo de Trabajo para su aprobación y emisión de la RS correspondiente.</p>												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Gerencia General - GG Base de Datos: Registro de la Gerencia General												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						

Valor en absoluto	0.00%	16.67%	33.33%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%
Valor en relativo	0 / 0	3 / 18	6 / 18	9 / 18	12 / 18	15 / 18	18 / 18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo:	OEI.04 - Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad												
Acción:	AEI.04.06 - Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad												
Nombre del Indicador:	IND.01.AEI.04.06 - Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso												
Justificación:	El indicador cuantifica la eficacia de las acciones de capacitación, a través de la aplicación de la evaluación de la eficacia que se realiza luego de tres meses de finalizado cada trimestre. Se obtiene un promedio de las evaluaciones realizadas durante el ejercicio.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Recursos Humanos - ORH. Responsable de la AEI: Oficina de Recursos Humanos - ORH.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones para su medición												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N/D)x100 Donde: N: Número de servidores con resultados del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75%. D: Total de servidores evaluados en el nivel de eficacia de lo aprendido en el curso.</p> <p>Especificaciones técnicas: La evaluación de la eficacia de la capacitación se realiza luego de tres meses de finalizado cada trimestre. La evaluación de la eficacia de la capacitación del 1 trimestre del año se aplica en el mes de julio; del 2do trimestre, en octubre; del 3er trimestre, en enero del siguiente año; del 4to trimestre, abril del siguiente año. Para el cálculo anual del indicador se considerará los resultados de la 1ra, 2da y 3ra evaluación de la eficacia de la capacitación.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 40px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UDRH solicita a la ORH comunicar a todos los órganos y unidades orgánicas el desarrollo de la evaluación de la eficacia de la capacitación del trimestre que corresponde. 2. La ORH requiere a todos los órganos y unidades orgánicas evaluar la eficacia de la capacitación del trimestre que corresponde a su personal que participó en determinadas capacitaciones. 3. La UDRH recibe los formatos de evaluación de la eficacia de la capacitación del trimestre de los órganos y unidades orgánicas. 4. La UDRH compila los resultados de la evaluación de la eficacia de la capacitación del trimestre en una sola matriz. 5. La UDRH procesa y analiza la información resultante. 6. La UDRH informa a la ORH los resultados obtenidos: valor absoluto y valor relativo. 												
Fuente y Bases de datos	Fuente: Oficina de Recursos Humanos - ORH. Base de datos: Matriz de evaluación de eficacia de la capacitación.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	87.33%	87.45%	87.50%	87.55%	87.60%	87.64%	87.69%						
Valor en relativo	1,110 / 1,271	1,115 / 1,275	1,120 / 1,280	1,125 / 1,285	1,130 / 1,290	1,135 / 1,295	1,140 / 1,300						